

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.

DECRETO N° : \_\_\_\_\_114 \_\_/

ERCILLA. 21 DE MARZO DE 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 103, 158, 200/2010, N° 115/2011, N° 108/2012, 148/2012, N° 73/2013;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

## DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 "Alonso de Ercilla y Zuñiga", Ercilla :

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional : ANDREA DEL PILAR GARRIDO GALLARDO

R.U.T.

: 16.529.655-9

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 08 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 01 DE MARZO DE 2014 .-

Hasta

: 28 DE FEBRERO DE 2015.-

Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA MEDIA

Cargo ant.

: MÁNTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITU -

VILUGRON MARTINEZ

ALDE DE LA COMUNA

LAR POR 30 HRS. CRONOL.

OTESE, REGISTRESE, COMMINICAL RCHIVÉSE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/FÆGP/tpq.

## **DISTRIBUCION:**

Sr. Contralor Regional, Tco. (3)

- Unidad Lev 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.